VP_CE/AEV-03/15

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 003/2015 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEREDA Y DE ILUMINACIÓN DE FACHADA.
PAC – COD N° 293.066

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes,*** *por la Unidad Operativa de Contrataciones,* ***Arq. Francisco A. Martínez Delgado,*** *por la Dirección General de Administración y Finanzas;* ***Abg. Santiago Dos Santos Aceval*** *por la Asesoría Jurídica, y* la ***Abog. María Karina Bogado Benítez*** *por la Secretaría General.*

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota VP_UO/NOT-42/15, de fecha 05/05/2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Nota DNCP Nº 8.280/2015 de fecha 08/05/2015 por la cual comunica que el llamado no podrá ser difundido en el portal de contrataciones públicas hasta tanto sean subsanadas algunas observaciones conforme a la Circular DNCP N° 01/15.
c) Nota VP_UO/NOT-43/15 de fecha 12/05/2015 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP Nº 8.280/2015.
d) Reporte del llamado ID 293.066 – Expediente Nº 312.623.
e) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.
f) Carta de invitación estándar – Contratación Directa N° 003/15, Mantenimiento y Reparación de Vereda y de Iluminación de Fachada.
g) Ofertas presentada por los siguientes oferentes: ***UBALDO BRÍTEZ INGENIERO CIVIL y ELECTROSERVICE INGENIERÍA.***
h) Acta de apertura de ofertas, de fecha 26/05/2015, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los **documentos sustanciales**, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 60:

REQUISITOS	***UBALDO BRÍTEZ INGENIERO CIVIL***	***ELECTROSERVICE INGENIERÍA***
Formulario de Oferta **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	UBALDO BRITEZ ING. CIVIL	ELECTROSERVICE ING.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Presentar de Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales (Facturas) de obras realizadas	CUMPLE	CUMPLE
Balances de los últimos años 2011, 201 2, 201 3	CUMPLE	CUMPLE
Presentar certificación del profesional a cargo de la Obra.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (Se aclara que la no presentación del certificado no será causal de descalificación a los oferentes, podrá presentar constancia de inicio de los trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el Comité de Evaluación requiera su presentación).	CUMPLE	CUMPLE

A continuación el Comité de Evaluación, conforme al siguiente cuadro pasa al análisis de las ofertas y conforme la legislación vigente procede a seleccionar la oferta más baja. Los precios ofertados en el presente llamado son en guaraníes e IVA incluido:

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	*UBALDO BRÍTEZ INGENIERO CIVIL*	**62.726.920**
2	*ELECTROSERVICE INGENIERÍA*	**30.851.000**

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909/03, artículo 61, numeral 3*: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".***

Seguidamente, se procede al análisis de los demás documentos de la oferta considerada como la más baja, correspondiente al oferente **ELECTROSERVICE INGENIERIA** de de Rodolfo Ortigoza.

Cuadros de Precios Adjudicados por el total

Item No	Descripción* [indicar la descripción de los trabajos a realizar]	Cant.	Elecroservice Ingeniería	
			Precio unitario	Precio Total
1	Levantamiento de vereda, contra piso, y cañerías existentes	105	12.500	1.312.500
2	Conductor de amianto de 4 mm.desde el tablero seccional hasta cada cuatro equipos	500	2.200	1.100.000
3	Caño PVC electroducto de 1 pulga.	300	7.500	2.250.000
4	Terminal de 10 mm	15	5.500	82.500
5	Terminal de 4 mm	30	5.500	165.000
6	Cinta vulcanizante	2	15.000	30.000
7	Registros en la vereda a 0,30 mts. De la línea municipal, adecuado a cada artefacto lumínico, con respiradero de caño de PVC de 3/4	19	244.000	4.636.000
8	Registros para los desagües pluviales y cloacales, de 050 x 050 x 030 mts.con tapa de metal, y reposición de cañería PVC pluvial y cloacal	8	110.000	880.000
9	Provisión y colocación de piso granito antideslizante, pulido terminado a piedra de brillo para vereda, tipo taquito de030 X 030 , color gris oscuro	105	105.000	11.025.000
Equipos de Embutir para la vereda de Olery y Pte. Franco				
10	Equipos LED proyector embutir p/vereda - Zócalo (E27) - Lámpara (Par 30) - 75 W/100 w - h:250 mm - d:170mm, instalado	19	355.000	6.745.000
11	Equipos LED proyector embutir p/vereda - Zócalo (E27) - Lámpara (Par 30) - 75 W/100 w - h:250 mm - d:170mm, para recambio	7	375.000	2.625.000
TOTAL				**30.851.000**

Así mismo, de conformidad al artículo 2° ***"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con un mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03…"*** de la **Resolución DNCP N° 522/15** de fecha 24 de febrero de 2015, "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 3416/2014 *" POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/9 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR ADJUDICACIÓN", Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS",*

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1. **Adjudicar** la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 003/2015 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEREDA Y DE ILUMINACIÓN DE FACHADA - PAC COD 293.066***, a la ***firma ELECTROSERVICE INGENIERIA*** de Rodolfo Ortigoza con RUC 2121507 – 3, por un monto de Gs. **30.851.000** (guaraníes treinta millones ochocientos cincuenta y un mil) IVA incluido, de conformidad al Art. 34 Inciso "C" de la Ley 2.051/03,

2. **Comunicar** a la máxima autoridad Institucional el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 12:30 horas del día precedentemente mencionado, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes
Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Francisco A. Martínez Delgado
Dirección Gral. de Adm. Y Finanzas

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY - Comité de Evaluación

Abg. Santiago Dos Santos Aceval
Asesoría Jurídica

Abg. Ma. Karina Bogado Benítez
Secretaría General